Acatlán, Pue., junio 22 de 2013.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Francisco González García, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

P R O T E S T O L O N E C E S A R I O

Francisco González García

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Francisco	González	García
Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
Fecha de Nacimiento		
Lugar de Nacimiento		
Edad	55 años	
Estado Civil	Casado	

FORMACIÓN ACADÉMICA
1978-1982.- Profesor de Educación Primaria.- Escuela Normal Federal Experimental.-Acatlán.-Titulo y cedula profesional.
1985-1990.- Licenciatura en Educación Media en la Especialidad de Geografía.-Escuela Normal Superior del Estado de Puebla.- Puebla, Pue.-Titulo y cedula profesional.
1988-1990.- Especialización Programa B.-Especialización para el Ejercicio de la Docencia.-CISE-UNAM.-Constancia.
1995-1998.-Maestría en Investigación Educativa.-Universidad La Salle-Benavente Puebla, Pue..-Título y cédula profesional
2012-2015.-Doctorado en Educación.- La Salle Benavente.- Pasante

TRAYECTORIA PROFESIONAL
1982-1988.-Profesor de Educación Primaria
1989-2001.-Profesor de Asignatura de Educación Secundaria General
1988-2004.-Profesor de Asignatura en Educación Media Superior
1992-1997.-Asesor-Docente en UPN 211.-Subcentro Acatlán
1997-2011.- Asesor de cursos estatales en Centro de Maestros.- Acatlán.
1999-2004.-Asesor-Docente en Cursos Intensivos de Verano.-Escuela Normal Superior del Estado de Puebla.- Subsede Acatlán.
2000.-Coordinador Académico de Centro de Maestros-Acatlán.-SEP.
1998-2004.-Asesor de tesis de Licenciatura en UPN 211 y Normal Superior
1998-2004.-Sinodal de Exámenes Profesionales en UPN y Normal Superior.
2001-2002.-Subdirector de Escuela Secundaria General
2002-2009.-Director de Escuela Secundaria General
2006.-Director Distinguido con Diploma al Mérito Académico.- Subsecretaria de Educación Básica.-SEP-Federal.-
2004-2008.-Director de Bachillerato
2011-2013.-Asesor de Titulación y Sinodal de Exámenes Profesionales de Licenciatura, LEE 94.-UPN 211
2009-2018.-Jefe de Enseñanza de Secundarias Generales.- Comisionado
2011-2018.-Tutor de Diplomados en Línea.-Universidad Virtual ITESM
2013-2017.-Director de Tesis de Maestría en Educación Básica y Sinodal de Exámenes Profesionales de Grado.-UPN 211
2014-2018.-Asesor de módulos de Maestría.-Universidad de Puebla
2019.-Supervisor de Escuelas Secundarias Generales Zona Escolar 015.-Comisionado

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS
1998 y 2000.-Conferencista “Propuesta Pedagógica cómo opción de titulación en licenciatura.-Esc. Norm. Exp. “Huajuapan”.
2006.-Diplomado “Desarrollo de Habilidades de Liderazgo Directivo y Calidad Educativa”.-SEP-Universidad Virtual ITESM
2007.-Diplomado “Aplicación de la Psicología en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje”.-Instituto de Innovación Educativa, A. C.

2011.-Diplomado “Calidad Educativa y Competencias Docentes” SEP-Universidad Virtual ITESM
2011.-Diplomado “Programa para los nuevos y viejos alfabetismos”.-Universidad Autónoma de Madrid.-Programa Bécalos.
2011.-Curso de Capacitación Docente como Tutor en Línea.-Universidad Virtual ITESM
2011.-Certificación Laboral Norma CONOCER.-“Uso didáctico de tecnologías de la información y comunicación”.- Universidad Virtual ITESM
2012.-Certificación Laboral como Tutor en línea de Diplomados y Posgrados.-Universidad Virtual ITESM
2012-2013.-Diplomado “Inglés Básico” a Profesores de Educación Básica y Media Superior.-ITSAO
2017.-Conferencista “Ser docente en siglo XXI”.-Esc. Norm. Exp. “Teposcolula”.- Teposcolula, Oax.
2018.-Curso-Taller “Planeación didáctica en secundarias”.-Centro de Maestros.- Tuxtepec. Oax.

PROTESTO LO NECESARIO

Francisco González García

Acatlán, Pue., junio 22 de 2013.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- No encontrarme suspendida o suspendido o privada o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador

de algún Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

Francisco González García
Firma

Asunto: Exposición de motivos.

Acatlán, Puebla, junio 22, 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe Francisco González García, se dirige respetuosamente a ustedes, para señalar las motivaciones respecto del interés por participar en la convocatoria respecto del nombramiento de la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura, o los órganos que deriven de la misma, son los siguientes:

1.- Ser un mexicano, que ha dedicado su vida profesional y laboral al servicio de la educación en nuestro país, con esfuerzo, dedicación, pasión, compromiso y entrega, por dar lo mejor, en beneficio de la sociedad.

2.- Como profesionista, reconocer y valorar, las virtudes y opciones que ofrece para el presente y futuro de la sociedad mexicana; la educación, convencido que es una de las mejores opciones para aspirar a ser mejores en lo individual y en lo colectivo.

3.- Las realidades de nuestro país, del mundo y en general, de la humanidad, nos obliga a actuar ya, desde los ámbitos propios a redoblar esfuerzos, para hacer de la vida personal y colectiva una mejora permanente, promoviendo cambios en todos los ámbitos de vida social, que permitan no sólo reflexionar, sino actuar ante los retos del conocimiento y del avance tecnológico presente.

4.- Las sociedades/comunidades, no cambian sus realidades a partir de intenciones o voluntades, cambian y modifican su futuro, desde sus necesidades y construyendo los escenarios deseables, actuando, asumiendo compromisos y desarrollando acciones, con fines y objetivos específicos y concretos, con metas definidas y logros esperados.

Finalmente, decir que, es la sociedad, su gobierno y sus leyes, quienes tendremos la responsabilidad de lograr lo deseable, a partir de lo real, lo pertinente y lo posible, es ahí, dónde me comprometo a servir a mi patria.

Continúo a sus respetables órdenes y decisiones.

Atentamente

Francisco González García

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUEBLA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN DE SECUNDARIAS GENERALES
ESC. SEC. GRAL. FED. "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"
CLAVE: ES 347-19 C.C.T. 21DES0019A
CARRETERA INTERNACIONAL S/N, TEHUITZINGO, PUE.
TEL. 01-275-43-2-51-88

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

OFICIO No.: 098.

ASUNTO: CARTA DE RECOMENDACIÓN.

Tehuitzingo, Pue., a 21 de Junio de 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA
PRESENTE

La que suscribe C. Profra. Elvia Ramos Caloca, Directora de la Escuela Secundaria General Federal **"Ignacio Manuel Altamirano"** con C.T. **21DES0019A**, por medio de este conducto de manera atenta y respetuosa le envió un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a Usted para **RECOMENDAR AMPLIAMENTE** al Maestro en Investigación Educativa Francisco González García, con CURP: , RFC: , ya que es una persona generador de políticas innovadoras en la región de Acatlán de Osorio y han sido implantadas en las escuelas secundarias de la Región obteniendo resultados positivos en las diferentes escuelas, ha establecido estrategias para la superación escolar en diferentes escuelas secundarias, así como a monitoreado grupos de docentes en el tema del examen de evaluación de acuerdo a lo referido en la ley del servicio profesional docente ya que su experiencia en la docencia fue de muy buena aportación para estos compañeros ya que obtuvieron resultados aprobatorios destacados en la aplicación del mencionado examen.

Quedo a su disposición para confirmar la información aquí proporcionada y brindar detalles adicionales que pudieran requerirse.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE LA ESCUELA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN DE SECUNDARIAS GENERALES
ESCUELA SECUNDARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"
C.C.T. 21DES0019A
TEHUITZINGO, PUE.

PROFRA. ELVIA RAMOS CALOCA
RACE-600405BQ5

C.C.P. El archivo.
ERC/vlc*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

1206027

FOLIO 09049638

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE AMATITLAN DE AZUETA, ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA. CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO NUMERO 1 DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1969, EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO 0000 DE FECHA 26 DE FEBRERO LEVANTADA, POR EL JUEZ C.PROFR. JOSE ALVAREZ NAVARRO LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE FRANCISCO GONZALEZ GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO 16 DE DICIEMBRE DE 1963 HORA 01:00

LUGAR DE NACIMIENTO ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA CRIP - - -

FUE PRESENTADO VIVO (X) MUERTO ( ) SEXO MASCULINO ( ) FEMENINO ( )

DECLARO EL PADRE ( ) LA MADRE ( ) AMBOS (X) PERSONA DISTINTA ( )

PADRES

NOMBRE _____ NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE _____ NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS

NOMBRE _____ NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE _____ NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE _____ NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE _____ NACIONALIDAD MEXICANA

TESTIGOS DEL ACTO

NOMBRE _____ Y _____

DE - - Y - - AÑOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DE NACIONALIDAD MEXICANA

PARENTESCO NINGUNO Y NINGUNO

NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARO EL NACIMIENTO

- - - - - NACIONALIDAD - - -

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EXTRACTO, EN AMATITLAN DE AZUETA, ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL 20 12

EL C. JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

C.PROFRA. SOILA LOPEZ GALLARDO

NOMBRE FIRMA

SELLO

JUZGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL CLAVE: 21-203-02 AMATITLAN DE AZUETA ACATLAN DE OSORIO PUEBLA

COTEJADO

YO, ABOGADO PABLO SALDÍVAR GUTIÉRREZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA Y CONSTA DE DOS FOJAS, DOY FÉ.

ACATLÁN, PUEBLA, MÉXICO, A 21 DE 06 DE 20 19.

ABOGADO PABLO SALDÍVAR GUTIÉRREZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. PABLO SALDIVAR GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO No.1
ACATLAN DE OSORIO, MEX.

COTEJADO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
GARCIA
FRANCISCO
DOMICILIO

EDAD 47
SEXO H

FOLIO 0000038811642 AÑO DE REGISTRO 1991 03
CLAVE DE ELECTOR
CURP
ESTADO 21 MUNICIPIO 003
LOCALIDAD 0030 SECCION 0037
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021
FIRMA

0037030908875

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES | LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

YO, ABOGADO PABLO SALDÍVAR GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA Y CONSTA DE UNA FOJAS, DOY FÉ.

ACATLÁN, PUEBLA, MÉXICO, A 21 DE 06 DE 20 19.

ABOGADO PABLO SALDÍVAR GUTIÉRREZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. PABLO SALDIVAR GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO No.1
ACATLAN, PUE. MEX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Rafael Moreno Valle Rosas

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C.

Francisco González García

justificó debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría en Investigación Educativa y en el Acto de Recepción de Grado correspondiente sustentado en la "Universidad La Salle Benavente" de esta ciudad, el día 24 de junio de 2011, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

Secretaría de Educación Pública
PUEBLA, PUE.

Maestría en Investigación Educativa

" Sufragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de junio de 2012.

El Gobernador Constitucional del Estado

Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública

Luis Maldonado Venegas

Firma del interesado

Grado de Maestría en Investigación Educativa expedido a favor del C. Francisco González García.

COTEJADO

Grado de Maestría en Investigación Educativa
No. RVOE: MIE 0005761
Fecha de exp.: 29/07/1992

Heroica Puebla de Z., a 29 de Junio de 2012
El presente Grado quedó registrado bajo la partida número 637 a fojas 17 Vta. del libro respectivo

El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

Francisco Javier Flores Rodríguez

Secretaría de Educación Pública
PUEBLA, PUE.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

FOLIO: P00426

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: FRANCISCO GONZALEZ GARCIA
Grado: MAESTRÍA
CURP: GOGF631216HPLNRR00

Estudios Profesionales:

Licenciatura: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE GEOGRAFÍA
No. de Cédula: 2127902

Estudios de Posgrado:

Institución: UNIVERSIDAD LA SALLE BENAVENTE
Maestría: MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
Entidad Federativa: **Puebla** Periodo: 1996-1998

Examen de Grado: 24 DE JUNIO DEL 2011

Lugar y fecha de la Certificación: H. PUEBLA DE Z., A 9 DE ABRIL DEL 2013

Por la Institución que otorga el Grado

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSIDAD LA SALLE BENAVENTE
CLAVE 21MSU0002Z
PUEBLA, PUE

LIC. JESÚS RAFAEL JUÁREZ DIÉGUEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS ESCOLARES

NORMAL BENAVENTE, UNIVERSIDAD LA SALLE BENAVENTE
REGISTRADO

[redacted]

ESTE DOCUMENTO QUEDO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

SEP

Libro: A816 Fecha: 21/06/2012
Foja: 26
Número: 3
5160452

NORMAL BENAVENTE, UNIVERSIDAD LA SALLE BENAVENTE
REGISTRADO

LIC. PABLO SAI
NOTARIO
ACATLA

YO, ABOGADO PABLO SALDÍVAR GUTIERREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA Y CONSTA DE TRES FOJAS, DOY FÉ.

ACATLÁN, PUEBLA, MÉXICO, A 21 DE 06 DE 20 19.

ABOGADO PABLO SALDÍVAR GUTIÉRREZ.

LIC. PABLO SALDIVAR GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO No.1
ACATLAN, PUE. MEX.

DIVAR GUTIERREZ
UBLICO No.1
, PUE. MEX.

CÉDULA 8160452

SEP

México D.F. 21 de Junio del 2013

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8160452

EN VIRTUD DE QUE

FRANCISCO
GONZALEZ
GARCIA

CURP: [redacted]

CUMPLIÓ C[illegible] LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTEJADO

YO, ABOGADO PABLO SALDÍVAR GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA Y CONSTA DE Dos FOJAS, DOY FÉ.

ACATLÁN, PUEBLA, MÉXICO, A 21 DE 06 DE 20 19.

ABOGADO PABLO SALDÍVAR GUTIÉRREZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. PABLO SALDIVAR GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO No.1
ACATLAN, PUE, MEX.

COTEJADO

APRENDIZAJE Y EDUCACION.- EL PAPEL DE LOS DOCENTES.

Actualmente, se reconoce al Sistema Educativo Nacional, como un elemento importante de los componentes de una estructura social; es la educación, el medio histórico-social, un recurso que posibilite el cambio social; que la educación como parte de la estructura social, está sustentada en un conjunto de fundamentos legales, que no solo son la base para su origen, conformación, organización y funcionamiento, sino también, son los sustentos legales, los definen los fines y propósitos de la educación en nuestro país.

En la actualidad, la educación tiene especial relevancia, ya que es el centro del debate sobre su papel como elemento de transformación y cambio social, ya que en la dinámica de cambios y transformaciones en los que el conocimiento, la comunicación y la cultura, son vertiginosos, sobre todo en las tecnologías de la información y la comunicación, entonces, si a esto aunamos las cuestiones que tienen que ver con los comportamientos y conductas sociales de la población, asociadas a fenómenos de aculturación, transculturación, movimientos poblacionales, pobreza, crisis de identidad, valores y comportamientos sociales, entonces, las preguntas son; ¿Cuál es la función de la Educación?, ¿Cuál el papel de los docentes en las escuelas?, ¿Qué es el aprendizaje y sus características?.

Existen diversos enfoques y teorías, psicológicas, filosóficas y sociológicas que han abordado las respuestas a los planteamientos anteriormente señalados, se pueden citas al Humanismo, sus principales teóricos, Maslow, Rogers, Fromm, a las posturas constructivistas, en sus vertientes, Piaget, Vigotsky, y otros, las cuales fundamentalmente se señala al sujeto como constructor activo de conocimientos, y que dichos conocimientos orientan sus acciones frente al objeto, además de regular las interacciones del sujeto con la realidad y a su vez sirven como marcos asimiladores mediante los cuales la nueva información es incorporada.

Desde una perspectiva humanista, se plantea una educación para la innovación, esta corriente del pensamiento de nuestra época no consiste en creencias o ideas particulares, más bien consiste en un esfuerzo a favor de avanzar en las fronteras del conocimiento, como posibilidad de acceder a niveles de progreso social.

Así entonces, la educación en su más amplio sentido, significa iniciar a los estudiantes en la cultura de creación de conocimiento, que no sean actos de transmisión cognitiva-cultural, sino más bien, construcciones sociales, que posibiliten la comprensión de la realidad histórico-social, con la finalidad de humanizarse, en tanto, resolver sus necesidades y problemas comunes, con ello reducir la falta de conocimiento y de ideas necesarias para solucionar problemas sociales y ambientales más importantes.

La construcción de conocimiento, en contextos educativos, es un reto, porque es menos difícil creer que los niños pueden construir conocimiento que crearlo, aunque realmente sea lo mismo; construir conocimientos en el aula, implica trabajo en equipo, solución de problemas, creación de ideas y su mejora.

Por lo tanto, es de especial relevancia que los docentes, sean capaces de investigar, analizar, evaluar y replantear, su propia práctica docente, a partir de

promover experiencias y ambientes educativos centrados en las ideas y no en las tareas o actividades, privilegiando: la formulación de problemas auténticos, reales, concretos y con sentido para los alumnos, con aportes teóricos, criticando e integrando teorías, diseñando, realizando experimentos o pruebas reales del conocimiento, identificando la información necesaria y útil, efectuando conexiones entre ideas, haciendo resúmenes avanzados de las ideas y argumentaciones, así como evaluando el avance en la construcción de conocimiento, evitando caer en la sana comodidad de solo preparar exámenes, abarcar el curriculum, realizar el trabajo escolar, como actividad centrada en métodos, juegos, proyectos, resolución de ejercicios, tareas, etc.

Otro aspecto sustancial del trabajo docente, requiere de una acción para el conocimiento basado, en el diseño y de creencias, que permitan orientar el análisis y reflexión de los estudiantes en lo individual o grupal a partir de, reconocer los cuestionamientos que le lleven a desarrollar su capacidad crítica y de construcción del conocimiento, preguntándose sobre si el saber en cuestión es verdadero, lógico, evidente, los argumentos a favor y en contra y aquellas cuestiones que involucren el razonamiento predictivo acerca del conocimiento como, que si la idea es adecuada, que si tiene o puede tener errores, si tiene un futuro como idea o en su caso como replantear esa idea o conocimiento.

Otro aspecto, que necesariamente requiere reflexión y acción profunda por parte del docente, es el de entender a la educación como motor de transformación y cambio, una educación para la innovación sostenida; en este aspecto, es prioritario cambiar la idea tradicional de trabajar con ideas y conocimientos, como si fuese un acto de transmisión y/o intercambio, sin embargo, se requiere entender que todo lo que hacemos es decisión y creatividad; ser creativo con ideas, proyectos y pensamientos de orden avanzado, trabajando con ideas y desarrollándose en procesos útiles e interesantes, en productos o conceptualizaciones.

Para ello, se requiere responsabilidad compartida para el mejoramiento de las ideas, el trabajo creativo con ideas, reconoce que el sujeto es capaz de construir como nuevos conocimientos, que depende en gran medida de lo que ya sabe, solo necesita esquemas organizativos para entender y retener nueva información; así cuanto más ricos y apropiados para el nuevo conocimiento sean estos esquemas, más rápida y plena será la creatividad y el aprendizaje.

Un nuevo enfoque sobre los procesos de conocimiento, se refiere al aprendizaje como cambio cognitivo, inspirada en el conexionismo sobre la evolución de las habilidades y el conocimiento, o los análisis de los limites biológicos en el cambio conceptual; además de que algunos experimentos educativos sugieren que, al contrario de lo expuesto por teorías anteriores según las cuales ciertos pre-requisitos debían estar en su debido lugar antes de introducir problemas más complejos, es posible superar una preparación deficiente implicando a los niños en la solución de problemas que supongan un reto a nivel intelectual si a la vez se proporciona un “andamiaje” de ayuda; hay que señalar que un concepto abandonado acerca de la transferencia como un proceso de aprendizaje en dominios específicos, antes que como una aplicación directa de lo que ya ha sido

aprendido; esta concepción está generando nuevas ideas sobre las formas de crear entornos para el aprendizaje que favorezcan los hábitos de elaboración mental activa y autocontrol asociados con el aprendizaje eficaz, está empezando a surgir una teoría de las situaciones cognitivas que adopta la naturaleza distribuida de la cognición como punto de partida; en estas teorías, se supone que la cognición se comparte con otros individuos así como con otras herramientas, artefactos o recursos de aprendizaje y conocimiento; esto significa que el pensamiento este situado en un contexto particular de intenciones, compañeros y contextos histórico culturales.

Hay dos aspectos de la cognición distribuida socialmente que, potencialmente, son de gran relevancia para la instrucción y la enseñanza; el primero es el concepto del aprendizaje interactivo, consistente en creer que el aprendizaje es una cuestión de interiorizar procesos que inicialmente han sido practicados en interacción con otros; el segundo tema importante en la educación es aprender a interactuar.

En las exigencias del mundo actual, de globalización, cambio científico-tecnológico, tecnologías de la información y comunicación, crisis y desarrollo, transitar de sociedades de la información y sociedades del conocimiento, más allá de la lluvia de ideas para generar ideas en el mundo; muchos pensadores destacados han estado promulgando, su idea en que, en la educación, el aprendizaje efectivo de ideas y conceptos importantes es más valioso que un curriculum de duración extensa pero superficial, complementado la idea de que construcción de conocimientos y aprendizajes requiere tiempo.

Ante los retos y planteamientos que implica una práctica docente como tal, inserta en las realidades actuales de una sociedad cada vez más demandante y de la implementación de una reforma curricular en proceso, como ya se señaló anteriormente, es necesario, por parte de los profesores, la de asumir y entender un sentido de responsabilidad y compromiso, ya que, la educación, entendida como proceso que permita la posibilidad de educar al individuo, de decidir para ser libre y en consecuencia ejercer su libertad, entendida como la responsabilidad de tomar sus propias decisiones para el mismo y la convivencia con sus semejantes, nos lleva necesariamente la toma de conciencia del papel como protagonistas de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en nuestras aulas.

De tal manera, que el ser docente hoy, requiere de una re-significación del papel como responsables de guiar, de acompañar, de promover y de evaluar aprendizajes, requiere redimensionar el compromiso con nosotros mismos y con los alumnos, pues es necesario, ser creativo, crítico y autocritico, romper con paradigmas, ser investigativo, imprimir un cierto sentido de arte e improvisación en el desempeño de las actividades de aprendizaje; promotor de cambio y hacer de la práctica docente, un espacio de evaluación, análisis y reflexión de la practica misma, para permitir orientar, reorientar y/o retroalimentar los procesos de aprendizaje en ambientes de corresponsabilidad.

Los docentes de hoy, están obligados a reflexionar en la acción, antes, durante y al término de la misma, como un proceso de búsqueda para la mejora continua,

partir de un análisis de necesidades real, en términos de los contextos y de los sujetos de aprendizaje, porque si las necesidades no existen como una realidad objetiva, los educadores están constantemente obligados a hacer juicios de valor sobre las deficiencias de los alumnos y pasos que deberían darse `para satisfacerlas.

Por lo tanto, los juicios de valor de los profesores dependen, en gran medida tanto de su experiencia, como del concepto que tienen de sí mismos. Además es posible que las deficiencias de sus alumnos no se correspondan necesariamente con las que necesidades que estos sienten y expresan, entonces, los profesores serán responsables de identificar y relacionar las necesidades, con las expectativas, los intereses, demandas, limitaciones y motivaciones que los alumnos sienten y expresan.

Así, el rol de los docentes, es un ejercicio de indispensable de toma de conciencia, de decisiones y acciones orientadas de manera responsable y comprometida hacia el logro de lo señalado en el papel, esto es, las reformas curriculares, no se concretan como opciones de cambio y transformación de la educación en nuestro país, sino a partir de lo que se haga o deje de hacer en las aulas, las reformas educativas, se concretan en las aulas y no en el discurso.

De tal manera, que son las aulas, son las escuelas, los docentes y alumnos, los protagonistas de la transformación escolar o educativa de nuestro sistema educativo, con ello, la posibilidad del cambio y transformación social, de los esquemas culturales, políticos e ideológicos y económicos de nuestro país.

Entonces educación para la toma de conciencia, educación en y para la libertad, parafraseando a Freire; tiene implicaciones de muy importante calado, en tanto, requiere acciones, responsables, con compromiso y sentido de pertenencia, como ser humano, como miembro de una comunidad, como parte de esta humanidad y de nuestra casa, planeta tierra.

Finalmente, las reformas educativas, deberán atender las realidades presentes en cada uno de los componentes del sistema educativo nacional, construyendo posibilidades de su aplicación y concreción en cambios reales y concretos a partir de los contextos de los actores de la educación, permitir consolidar opciones de desempeño y logro para resultados favorables en beneficio del yo y el nosotros.

Referencia Bibliográfica.

ALVAREZ GAYOU JURGENSON, J. L., (2012), *Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*, Quinta reimpresión, Paidòs Educador, Barcelona, España, pp. 222.

DELORS J., (Comp) (1996). *Los cuatro pilares de la educación, en La educación encierra un tesoro*. (pp. 89-103). México: UNESCO.

DIAZ BARRIGA, A., *Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas,* Revista Electrónica de Investigación y Educativa, Vol. 5, No. 2, 2003, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F.

GÓMEZ BONILLA, E., GÓMEZ BONILLA, Y., (2009), *La evaluación de la docencia basada en la opinión de los alumnos: El perfil docente en la Licenciatura en Historia,* X CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, Revista Mexicana de Investigación Educativa, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México, D. F., México, pág. 01-13.Area 15, Procesos de Formación.

MARTÍNEZ LÓPEZ, S. E.; ROCHERA VILLACH, M. J., *Las prácticas de evaluación de competencias en la educación preescolar mexicana a partir de la reforma curricular. Análisis desde un modelo socio constructivista y situado*, Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 15, núm. 47, octubre-diciembre, 2010, pp. 1025-1050, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, Distrito Federal, México.

MIRANDA LOPEZ, F., REYNOSO ANGULO, R., (2006), *Reforma de la Educación Secundaria en México: Elementos para el debate,* Revista Mexicana de Investigación Educativa, octubre-diciembre, año/vol. 11, núm. 031, COMIE, Distrito Federal, México, pág. 1427-1450.

MORENO HERNANDEZ, M. A., (2007), *Competencias profesionales y mejora de la calidad educativa en escuelas públicas desde la perspectiva de los derechos de la niñez,* en Ciencia y Sociedad, julio-septiembre, año/vol. XXXII, núm. 03, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, Santo Domingo, República Dominicana, pp. 309-349.

MURIA VILA, I. D., DÍAZ MILAGROS, D., *Desarrollo de las habilidades del pensamiento en los diferentes niveles educativos*, Revista Electrónica de Psicología Iztacala, Vol. 11, No. 1, 2008, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F.

SANDOVAL FLORES, E., (2006), *Para pensar la reforma a la educación secundaria: Presentación*, Revista Mexicana de Investigación Educativa, octubre-diciembre, año/vol. 11, núm. 031, COMIE, Distrito Federal, México, pág. 1423-1426.

SANDOVAL FLORES, E., (2007), *La reforma que necesita la secundaria mexicana*, Revista Mexicana de Investigación Educativa, enero-marzo, año/vol. 12, núm. 032, COMIE, Distrito Federal, México, pág. 165-182.

SEP. Acuerdo Secretarial 592, Articulación de la Educación Básica, Agosto 2011, México.

SEP. Programa Sectorial de Educación 2007-2012, México.

SEP. Plan de Estudios 2009. Educación Básica. Primaria, México.

SEP. Plan de estudios 2006. Educación Básica. Secundaria, México.

SERRANO GONZÁLEZ-TEJERO, J. M., PONS PARRA, R. M., *El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación,* en Revista Electrónica de Investigación Educativa, Volumen 13, Núm. 1, 2011, Universidad de Murcia, Campus Universitario de Espinardo, Murcia, España.

YUREN CAMARENA, T., Araujo Olivera, S.S., (2003), *Estilos docentes, Poderes y Resistencias ante una Reforma Curricular: El caso de Formación Cívica y Ética en la Escuela Secundaria*, Revista Mexicana de Investigación Educativa, septiembre-diciembre, año/vol. 8, núm. 019, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México, D. F., México, pág. 631-652.

Presenta: Francisco González García.- 22-06-19